INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 "Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 281.665.

1. Introducción

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los siete días del mes de octubre del año dos mil catorce, siendo las 11:10 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el informe resultante de la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente llamado.

2. Antecedentes

- El tipo de procedimiento utilizado es "Licitación por Concurso de Ofertas", conforme a la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16º inciso b).
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1713/2014, por Gs. 49.665.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones seiscientos sesenta y cinco mil), Subgrupo de Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para el Ejercicio Fiscal 2014, Tipo de Presupuesto 02 "Programas de Acción", Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).
- La Resolución SNC N° 771 de fecha 15 de setiembre de 2014, por la cual se autoriza el Llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación.
- El Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, en el cual se estableció que el sistema de adjudicación es "por el total" y el tipo de contrato es "abierto". El monto mínimo a contratar es de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo a contratar es de Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones). Corresponde a un llamado Plurianual, la vigencia y la validez de la presente contratación quedarán supeditadas a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados y asignación del Plan financiero institucional en el Presupuesto General de la Nación, para el ejercicio fiscal 2015.
- Las invitaciones remitidas en fecha 23 de setiembre de 2014, a las siguientes firmas: Gráfica Monarca S.R.L., Graficentro S.R.L., Artes Gráficas Zamphiropolos S.A., AGR S.A. Servicios Gráficos y Edgar Bernardino Rodríguez.

3. Acto de Apertura

Se ha establecido como fecha de apertura de sobres el día 03 de octubre de 2014, a las 09:15 horas y de acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 54 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, en la fecha citada anteriormente se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Cultura, sito en la Calle Estados Unidos Nº 284 esq. Mariscal Estigarribia, contando con la presentación de 3 (tres) ofertas, pertenecientes a las firmas:

Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Gs. 1.933.570.-
Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Gs. 3.148.881.-
Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo	Gs. 3.577.490.-

4. **Verificación de documentos sustanciales:** Se deja constancia que:

- La firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida y Constancia del SIPE Nº 1320309 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por la Propietaria, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

- La firma oferente **Nempre Producciones de Edgar Rodríguez** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia de SIPE Nº 1320263 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03 y el Poder del Representante, a través del cual se constató que el firmante de la oferta cuenta con la debida acreditación para representar a la empresa.

- La firma oferente **Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo** presentó Formulario de Oferta debidamente completado y firmado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y Constancia de SIPE Nº 1319468 donde se visualizó en estado activo la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 de la Ley 2051/03. La oferta ha sido firmada por el Propietario, por lo que no amerita la presentación del Poder del Representante.

Luego de las verificaciones respectivas, el Comité de Evaluación resolvió aceptar la oferta correspondiente a las firmas oferentes **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, Nempre Producciones de Edgar Rodríguez y Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo,** por cumplir satisfactoriamente con la presentación de los documentos sustanciales.

5. **<u>Cuadro comparativo de ofertas:</u>**

Detallado en el Anexo Nº 1, conforme al Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 2. *"...Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias..."*.

6. **<u>Análisis de las ofertas</u>**

Conforme con lo establecido en el Artículo 61 – Método de Evaluación, del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, numeral 3. *"...Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como las más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación..."*, se procedió a examinar la menor oferta correspondiente a la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa**; de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, que son los siguientes:

- **Evaluación de la Capacidad Financiera:**

El Comité de Evaluación procedió al análisis de ratios financieros, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción		**Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa**	
ÍNDICES DE RATIOS	**MARGEN**	**Ratios**	**CUMPLE**
RATIO DE LIQUIDEZ (ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE)	DEBERÁ SER IGUAL O MAYOR QUE 1, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,9	**SI**
RATIO DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL)	NO DEBERÁ SER MAYOR A 0,80, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	0,06	**SI**
RATIO DE RENTABILIDAD (UTILIDAD NETA / CAPITAL) X 100	NO DEBERÁ SER NEGATIVO, PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS EJERCICIOS	1,94	**SI**

- **Evaluación de la Capacidad Legal:**

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	**Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	Activo en el SIPE
Fotocopia simple de la cédula tributaria y de la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Activo en el SIPE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Activo en el SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Activo en el SIPE
Especificaciones técnicas de los servicios ofertados.	Presenta
Copias de contratos ejecutados y/o facturas que acrediten su capacidad por un valor igual o mayor al 50% del monto máximo a contratar de los años 2010, 2011, 2012 y/o 2013.	Presenta

Constancia de cumplimiento satisfactorio de contratos de prestación de servicios de edición e impresión de materiales (3 como mínimo)	**No Presenta**
Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2011 2012 y 2013).	Visualizado en el SIPE Año 2012 y 2013 / **No presenta Balance General del Ejercicio Fiscal 2011**
Declaración Jurada de poseer capacidad suficiente para proveer los servicios en tiempo y forma.	Presenta
Copia de Patente Comercial.	Activo en el SIPE
Constancia de cuenta corriente habilitada para la firma Oferente, otorgada por la Institución Bancaria, en donde serían depositados los pagos en caso de ser adjudicado.	**No Presenta**

Según lo establecido en el Art. 59º "Disconformidades, errores y omisiones" del Decreto Nº 21.909/03, se ha solicitado mediante nota en fecha 06 de octubre de 2014, a la empresa la presentación de los documentos faltantes, detallados en la planilla anterior.

En fecha 07 de octubre del corriente, la empresa **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa,** ha remitido los documentos solicitado por el Comité de Evaluación, cumpliendo de esa manera con el requisito establecido.

- **Evaluación de la Experiencia y Capacidad Técnica:**

Mediante los documentos presentados por la firma oferente **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa**, se concluyó que la misma cumple con el criterio de evaluación.

Una vez concluida las verificaciones en los puntos precedentes se aplicó el criterio de calificación en el cuadro que se detalla a continuación:

	Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa
CRITERIOS DE CALIFICACION	**CUMPLE**
Capacidad Financiera	**Si**
Capacidad Legal	**Si**
Experiencia y Capacidad Técnica	**Si**

7. Motivos de Calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28º de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 63 de Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato"; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo";* tales condiciones son reunidas por la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa.**

8. Cuadro de Adjudicación: Anexo Nº 2.

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, de conformidad al Art. 28 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Art. 63º del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación considera pertinente recomendar la adjudicación del Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 13/2014 "Servicios de Edición de Materiales, Imprenta, Publicaciones y Reproducciones", en el marco del Subprograma 02 "Legado del Bicentenario", ID N° 281.665**, a la firma **Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa**, por un monto mínimo a contratar de **Gs.100.000.000 (Guaraníes cien millones)** y un monto máximo a contratar de **Gs. 200.000.000 (Guaraníes doscientos millones)**.

Culminando la evaluación realizada, el Comité de Evaluación eleva el presente informe, a consideración de la Señora Ministra, para la adjudicación mediante Resolución de la Máxima Autoridad, salvo mejor parecer.

Es nuestro informe.

Lic. Edith Leiva Rodi
Comité de Evaluación

C.P. Edberta Mendoza
Comité de Evaluación

Sra. Rilsi Leticia Méndez
Comité de Evaluación

Lic. Juan Román
Comité de Evaluación

Abg. Malena Carballo
Comité de Evaluación

C.P. Lourdes Díaz
Jefa de Evaluación

ANEXO 1 "CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS".

						Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa	Nempre Producciones de Edgar Rodríguez	Distribuidora Provepar de José Luis Carrillo
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	82121505-001	Folleto de Difusión 1 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.050	1.440	2.300
2	82121505-001	Folleto de Difusión 2 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.100	1.710	2.300
3	82121505-001	Folleto de Difusión 3 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.100	1.800	2.400
4	82121505-001	Folleto de Difusión 4 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	950	1.980	2.400
5	82121505-001	Folleto de Difusión 5 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.050	1.584	2.300
6	82121505-001	Folleto de Difusión 6 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.100	1.656	2.300
7	82121505-001	Folleto de Difusión 7 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.450	1.800	2.400
8	82121505-001	Folleto de Difusión 8 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.650	1.980	2.400
9	82121505-003	Afiche Tipo 1	Unidad	Unidad	1	1.050	1.663	2.700
10	82121505-003	Afiche Tipo 2	Unidad	Unidad	1	1.700	1.320	3.500
11	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 1	Unidad	Unidad	1	900	1.080	1.100
12	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 2	Unidad	Unidad	1	755	1.035	1.100
13	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 3	Unidad	Unidad	1	950	1.080	1.100
14	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 4	Unidad	Unidad	1	800	1.035	1.100
15	82121507-014	Boleto Tipo 1	Unidad	Unidad	1	1.100	1.260	1.900
16	82121505-005	Revista Tipo 1	Unidad	Unidad	1	6.000	13.860	14.000

17	82121505-005	Revista Tipo 2	Unidad	Unidad	1	15.000	32.400	29.500
18	82121505-009	Periódico de Difusión Tipo 1	Unidad	Unidad	1	7.000	14.400	13.500
19	82121507-010	Libro Tipo 1	Unidad	Unidad	1	22.000	37.800	34.500
20	82121507-010	Libro Tipo 2	Unidad	Unidad	1	33.000	64.800	44.500
21	82121505-008	Agenda Tipo 1	Unidad	Unidad	1	40.000	73.102	48.500
22	82121505-998	Estandarte Tipo 1	Unidad	Unidad	1	130.000	200.000	75.000
23	82121505-001	Estandarte Tipo 2	Unidad	Unidad	1	280.000	390.000	275.000
24	82121505-007	Banner Tipo 1	Unidad	Unidad	1	275.000	300.000	520.000
25	82121505-007	Banner Tipo 2	Unidad	Unidad	1	220.000	300.000	330.000
26	82121505-007	Banner Tipo 3	Unidad	Unidad	1	550.000	750.000	1.650.000
27	82121505-007	Banner por m2	m2	Unidad	1	88.000	200.000	165.000
28	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 1	Unidad	Unidad	1	165.000	350.000	200.000
29	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 2	Unidad	Unidad	1	55.000	180.000	80.000
30	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 3	Unidad	Unidad	1	16.500	180.000	40.000
31	82121507-017	Calcomanía Tipo 1	Unidad	Unidad	1	990	3.500	4.400
32	82121507-017	Calcomanía Tipo 2	Unidad	Unidad	1	1.350	3.500	4.900
33	82121507-003	Tarjeta de Viaje Tipo 1	Unidad	Unidad	1	11.000	27.000	14.500
34	82121507-003	Tarjeta de Presentación Tipo 1	Unidad	Unidad	1	660	1.800	1.900
35	82121507-003	Tarjeta de Presentación Tipo 2	Unidad	Unidad	1	365	1.296	990
		Precio Total				**1.933.570**	**3.145.881**	**3.577.490**

Monto Mínimo a Contratar: Gs. 100.000.000
Monto Máximo a Contratar: Gs. 200.000.000

ANEXO N° 2 "CUADRO DE ADJUDICACIÓN

						Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**U.M.**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA incluido)**
1	82121505-001	Folleto de Difusión 1 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.050
2	82121505-001	Folleto de Difusión 2 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.100
3	82121505-001	Folleto de Difusión 3 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	1.100
4	82121505-001	Folleto de Difusión 4 - Tipo Tríptico	Unidad	Unidad	1	950
5	82121505-001	Folleto de Difusión 5 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.050
6	82121505-001	Folleto de Difusión 6 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.100
7	82121505-001	Folleto de Difusión 7 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.450
8	82121505-001	Folleto de Difusión 8 - Tipo Díptico	Unidad	Unidad	1	1.650
9	82121505-003	Afiche Tipo 1	Unidad	Unidad	1	1.050
10	82121505-003	Afiche Tipo 2	Unidad	Unidad	1	1.700
11	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 1	Unidad	Unidad	1	900
12	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 2	Unidad	Unidad	1	755
13	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 3	Unidad	Unidad	1	950
14	82121505-004	Volante de Difusión Tipo 4	Unidad	Unidad	1	800
15	82121507-014	Boleto Tipo 1	Unidad	Unidad	1	1.100
16	82121505-005	Revista Tipo 1	Unidad	Unidad	1	6.000
17	82121505-005	Revista Tipo 2	Unidad	Unidad	1	15.000
18	82121505-009	Periódico de Difusión Tipo 1	Unidad	Unidad	1	7.000
19	82121507-010	Libro Tipo 1	Unidad	Unidad	1	22.000
20	82121507-010	Libro Tipo 2	Unidad	Unidad	1	33.000
21	82121505-008	Agenda Tipo 1	Unidad	Unidad	1	40.000
22	82121505-998	Estandarte Tipo 1	Unidad	Unidad	1	130.000
23	82121505-001	Estandarte Tipo 2	Unidad	Unidad	1	280.000
24	82121505-007	Banner Tipo 1	Unidad	Unidad	1	275.000

25	82121505-007	Banner Tipo 2	Unidad	Unidad	1	220.000
26	82121505-007	Banner Tipo 3	Unidad	Unidad	1	550.000
27	82121505-007	Banner por m2	m2	Unidad	1	88.000
28	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 1	Unidad	Unidad	1	165.000
29	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 2	Unidad	Unidad	1	55.000
30	82101502-003	Cartel Acrílico Tipo 3	Unidad	Unidad	1	16.500
31	82121507-017	Calcomanía Tipo 1	Unidad	Unidad	1	990
32	82121507-017	Calcomanía Tipo 2	Unidad	Unidad	1	1.350
33	82121507-003	Tarjeta de Viaje Tipo 1	Unidad	Unidad	1	11.000
34	82121507-003	Tarjeta de Presentación Tipo 1	Unidad	Unidad	1	660
35	82121507-003	Tarjeta de Presentación Tipo 2	Unidad	Unidad	1	365
Precio Total						**1.933.570**

Monto Mínimo a Contratar: ***Gs. 100.000.000***
Monto Máximo a Contratar: ***Gs. 200.000.000***